

Riesgos de Inversión

Finsmart ofrece a los Inversionistas una difusión simple y transparente de los riesgos relacionados a las Inversiones en los Documentos de Crédito publicados en la Plataforma.

Invertir siempre conlleva riesgos, como la pérdida de capital, poca liquidez y el incumplimiento del deudor. En ese sentido, es importante que investigue cuidadosamente sus potenciales instrumentos de inversión y distribuya sus riesgos. Nunca invierta más de lo que está dispuesto a perder.

Lea los siguientes factores de riesgo antes de tomar la decisión de Invertir a través de las Oportunidades de Inversión. Las palabras en mayúscula no definidas aquí tendrán las definiciones establecidas en los Términos y Condiciones.

1. Riesgos relacionados a los Documentos de Crédito

A continuación, se enuncian algunos de los riesgos derivados de Invertir en Documentos de Crédito:

1.1. Riesgo de Contraparte

Este riesgo está asociado a la posibilidad de incumplimiento parcial o total del pago de los Documentos de Crédito por parte del responsable de efectuar dicho pago, esto es, la probabilidad de no pago por parte de la Empresa Pagadora y, en su caso, de la Empresa Cedente.

La Empresa Pagadora puede no efectivizar el pago por diversas razones: problemas de liquidez, cuestionamientos sobre los bienes y/o servicios adquiridos, entre otros.

En tanto este riesgo tiene lugar por la asimetría informativa que existe entre las Empresas Pagadoras, Empresas Cedentes e Inversionistas, Finsmart procura mitigar dicho riesgo a través de la evaluación de admisión de las Empresas Cedentes y Pagadoras, de acuerdo a su Metodología. Asimismo, Finsmart procura controlar este riesgo a través de las medidas de cobranza extrajudiciales y judiciales que adopta, existiendo la posibilidad de venta de los Documentos de Crédito a terceros.

1.2. Riesgo asociado a la garantía de los Documentos de Crédito

En caso los Documentos de Crédito se encontrasen respaldados por alguna garantía, existe el riesgo de que las mismas no sean pagadas por sus obligados o exista un atraso en el pago y que, en consecuencia, la Inversión colocada no este suficientemente cubierta, impidiendo así el pago total del retorno destinado al Inversionista.

Por otro lado, en caso existieran Documentos de Crédito que incorporen o cuenten con una garantía real, ésta podrían verse afectadas por la disminución en el valor de dicha garantía o cualquier evento que la afecte negativamente.

1.3. Riesgo de fraude

Se refiere a la posibilidad de colusión que pueda darse entre la Empresa Cedente y la Empresa Pagadora a fin de simular una operación comercial inexistente de prestación de bienes y/o servicios (denominadas, facturas de favor). Asimismo, este riesgo se intensifica cuando se trata de empresas de un mismo grupo económico, pudiendo actuar de mala fe y simular operaciones entre sí.

Finsmart a través de su equipo de riesgos mitiga razonablemente este riesgo a través del análisis de las operaciones comerciales que generan el Documento de Crédito, verificando que las transacciones correspondan a operaciones comerciales lícitas que supongan un beneficio real en favor de la Empresa Pagadora, de acuerdo a su Metodología.

1.4. Riesgo de Reinversión:

Es el riesgo existente en toda Operación Financiera frente a un pago efectuado antes del vencimiento del Documento de Crédito. Este riesgo tiene lugar en algunos casos debido al derecho de pago anticipado que ostentan las microempresas de acuerdo a la Normativa Aplicable. En este supuesto, Finsmart deberá distribuir los flujos dinerarios recibidos en pago y los rendimientos a los Inversionistas generados hasta la fecha del pago anticipado.

Este hecho implica que el Inversionista no obtenga el Retorno Esperado de la Inversión y que los flujos dinerarios recibidos como pago no puedan colocarse nuevamente en inversiones igual o más rentables que la Inversión inicial realizada en los Documentos de Crédito.

2. Riesgos relacionados a la Plataforma

2.1. Inversiones sin fondos de cobertura

Los flujos dinerarios invertidos a través de la Plataforma no tienen la cobertura del Fondo de Seguro de Depósitos, regulado por la SBS, de acuerdo a la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, ni del Fondo de Garantía, regulado por la SMV, según el Decreto Legislativo N° 861, Ley del Mercado de Valores. En ese sentido, las Oportunidades de Inversión, las Empresas Cedentes, Empresas Pagadoras y la información que revelen estos, no se encuentran bajo supervisión de la SMV.

2.2. Riesgo de suplantación de identidad

Es el riesgo presente en toda contratación electrónica en donde esta puede ser realizada fraudulentamente por un tercero o falso representante.

Finsmart mitiga este riesgo a través de sus mecanismos de verificación de identidad. Entre estos se encuentra la firma electrónica, la cual genera mayor certeza respecto a la identidad del sujeto contratante. En cuanto a la representación, Finsmart verifica la legitimidad del representante, exigiendo la vigencia del poder respectiva, según su Metodología.

2.3. Riesgo Operativo

El riesgo operativo está referido a aquellas pérdidas ocasionadas por errores, fallas o insuficiencias de personas, procesos, operaciones, sistemas informáticos y acontecimientos externos imprevistos. Así, la materialización de este riesgo implica que se puedan ver afectadas las transacciones vinculadas a las Inversiones a través de la Plataforma.

Por ejemplo, entre las fallas en el funcionamiento imputables a eventos imprevistos externos está el que terceros realicen ataques cibernéticos, así como que se den fallas operativas en general que puedan producir la interrupción de la Plataforma. No obstante, Finsmart cuenta con personal capacitado para prevenir ello.

Asimismo, Finsmart toma las medidas necesarias para mitigar los riesgos operativos en relación al manejo de los fondos de los Usuarios, siendo que mantiene segregados los flujos dinerarios en cuentas bancarias operativas y administrativas: i) los fondos de las Empresas Cedentes, Empresas Pagadoras y los Inversionistas solamente se canalizan a través de las cuentas operativas; y ii) las cuentas administrativas solo se utilizan para gestionar nuestros propios recursos, en donde se realizan los gastos correspondientes al desarrollo de la actividad interna de Finsmart (pago de colaboradores, gastos operativos, etc).

2.4. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se genera por la dificultad de obtener liquidez inmediata respecto de los fondos dinerarios invertidos en los Documentos de Crédito a través de la Plataforma.

Así, ante un eventual escenario en el que el Inversionista requiera vender o disponer de los derechos de crédito que ostenta sobre los Documentos de Crédito, se verá dificultado a realizar ello en la medida que Finsmart no ha desarrollado un mercado secundario para negociar y vender los derechos crediticios obtenidos a través de las Inversiones realizadas en los Documentos de Crédito.

2.5. Riesgo Regulatorio

Al igual que toda actividad económica, existe el riesgo de cambios en la Normativa Aplicable a la actividad que realiza Finsmart, o en su interpretación, que pueden afectar de manera negativa las Inversiones, como el establecimiento de límites máximos de inversión.

En suma, la existencia, así como la modificación de obligaciones legales que rigen a Finsmart, generan riesgos que podrían afectar a la actividad de la Plataforma en todos sus aspectos.

2.6. Riesgo de salida del Mercado:

El Inversionista corre el riesgo de quiebra de Finsmart. Este riesgo consiste en la posibilidad de que Finsmart incurra en cese parcial o total de sus actividades, debido a un desequilibrio económico en el mercado u otros factores.

En este caso, Finsmart realizará sus mejores esfuerzos para proteger el derecho de crédito de los Inversionistas.

3. Riesgos macroeconómicos

3.1. Riesgo País

Dado que las Empresas Cedentes y las Empresas Pagadoras realizan sus actividades en el Perú, cambios en las condiciones económicas y políticas del Perú podrían afectar las actividades económicas que estos realizan, lo que implica un factor de riesgo para las Inversiones.

Las Inversiones se pueden ver afectadas por contextos de inestabilidad política. El riesgo a cambios en la dirección de la política económica por parte del gobierno actual o futuro puede afectar las Operaciones Financieras y las Inversiones.

Los controles de precios, la prohibición de remesar utilidades al exterior, entre otros, conforman este riesgo. Asimismo, son las variaciones en los indicadores económicos, la inflación, el producto bruto interno, el saldo de la balanza de pagos, la depreciación de la moneda, el crédito, las tasas de interés, la inversión y el ahorro, el consumo, el gasto y el ingreso fiscal, entre otras, riesgos que podrían afectar las Inversiones.

De esta manera, un deterioro en los indicadores macroeconómicos y en las expectativas de las Empresas Pagadoras y Empresas Cedentes, causaría una disminución en el volumen de sus actividades y un debilitamiento en la calidad financiera de las Operaciones Financieras, impactando finalmente en el Retorno Esperado del Inversionista.

En suma, estos sucesos podrían afectar en forma significativa la capacidad de pago de las Empresas Pagadoras y las Empresas Cedentes, y de los Documentos de Crédito publicados a través de la Plataforma.

3.2. Riesgo de Cambio

Este riesgo supone que los impactos de las fluctuaciones de valor de la moneda podrían afectar el valor del Retorno Esperado al realizar Inversiones a través de la Plataforma.

Entre los factores que influyen en la fluctuación del valor de la moneda, están los controles de cambio, los cuales no existen en el Perú desde marzo de 1991. Las transacciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio de libre mercado. Sin embargo, está presente la posibilidad de que dichas restricciones o controles pudieran volver a aplicarse.

El Inversionista deberá considerar en su análisis las posibilidades de una apreciación o devaluación de la moneda nacional frente a la moneda extranjera.

3.3. Riesgo tributario

Los Inversionistas deberán asesorarse con sus propios medios respecto de los impuestos en lo referido a las consecuencias tributarias que pudieran generarse por las Inversiones que se realizan a través de la Plataforma.

Adicionalmente, cabe señalar que los Inversionistas deben tener en cuenta que siempre existe la posibilidad de cambios en la regulación vigente que podrían afectar a las expectativas de rendimientos que tengan respecto a las Inversiones.

Finsmart basa sus estimaciones de rentabilidad en las condiciones tributarias vigentes en la actualidad en el Perú. Una variación desfavorable en las condiciones tributarias podría llegar a afectar la rentabilidad esperada del Inversionista.